

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, primero (1º) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

**REF. CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RELIGIOSO DE NESTOR ANDRÉS REYES GÓMEZ EN CONTRA
DE CATALINA HERRERA MEDINA, RAD. 2022-444.**

Revisadas las diligencias, se advierte que el memorial visible en el archivo 08 del expediente digital corresponde al proceso No. 2022-440 de Lyda Fernanda Lozano en contra de Johan Fabian Coronado y no al asunto de la referencia; en consecuencia, se ordena a la Secretaría trasladar dicho archivo al expediente correspondiente, de lo cual deberá dejarse la constancia en el expediente.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d20a7741804d9642f0c008bcaca725abac9fae35ef49d14c30e745e1580ca88c**

Documento generado en 01/12/2022 04:45:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**